



DIPUTACIÓN DE PALENCIA

Departamento
Intervención

Código Expediente
DIP/2026/3179

Código Documento
INT1AI00UL

Sello/certificación electrónica/mecánica

Documento electrónico. Consultar autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 162Q 425Z 5936 5004 0XBI



Dña. MARIA JOSE DE LA FUENTE FOMBELLIDA, Diputada Delegada de Hacienda y Administración General (Decreto 10/07/2023; B.O.P. 14/07/2023), ha resuelto:

Visto el expediente de modificación de créditos dentro del vigente Presupuesto General de esta Entidad N°10-2026 , mediante Transferencia de Crédito entre aplicaciones ubicadas en la misma Área de Gasto y aplicaciones del capítulo primero de personal.

Considerando que según el informe de Intervención, el expediente se ajusta a los requisitos exigidos por los artículos 179 a 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, arts. 40 y 41 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y a lo establecido en la Base N° 7ª de las de Ejecución del vigente Presupuesto de esta Entidad.

Considerando que corresponde al Diputado Provincial de Hacienda la aprobación de los expedientes de modificación de créditos mediante transferencias entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a la misma Área de Gasto.

RESUELVO

Aprobar el expediente de modificación de créditos N°10-2026 , mediante transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma Área de Gasto y entre aplicaciones del capítulo primero de personal en los siguientes términos:

ANEXO EXPEDIENTE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N°10-2026

TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

Aplicaciones de Gastos con créditos en ALZA

Aplicación	Denominación	Modificación	Crédito definitivo
11/91202/48901/166	SUBV A GRUPOS POLÍTICOS	5.000,00	46.265,00
11/92400/48902/167	SUBV. COMUNICACIÓN. SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	40.000,00	69.500,00
15/92005/151/166	GRATIFICACIONES PERSONAL	17.500,00	18.500,00
15/92005/22608/166	GASTOS DIVERSOS PERSONAL	9.800,00	10.300,00
51/32600/150/043	PRODUCTIVIDAD EUE	9.800,00	27.800,00
43/23100/632/102	OBRAS SERVICIOS SOCIALES	5.989,50	786.379,00
16/92000/352/166	INTERESES DE DEMORA	3.000,00	18.000,00
51/32600/16000/043	SEGURIDAD SOCIAL EUE	116.024,00	295.409,00
TOTAL		207.113,50	1.272.153,00

Aplicaciones de Gastos con créditos en BAJA			
Aplicación	Denominación	Modificación	Crédito definitivo
16/92000/22611/166	CUOTAS ASOCIACIONES Y FUNDACIONES	-40.000,00	58.000,00
37/13600/150/11B	PRODUCTIVIDAD PREVENCIÓN INCENDIOS	-27.300,00	32.700,00
13/92200/12000/166	SUELDOS A1 ASESORAMIENTO A MUNICIPIOS	-7.000,00	119.459,00
13/92200/12101/166	COMPLEMENTO ESPECÍFICO ASESORAMIENTO A MUNICIPIOS	-10.800,00	291.934,00
43/23113/22699/038	GASTOS DIVERSOS ESTRATEGIA PROMOCIÓN DE SALUD	-5.989,50	14.010,50
17/33211/64001/114	DIGITALIZACIÓN ARCHIVO PROVINCIAL	-116.024,00	133.976,00
TOTAL		-207.113,50	650.079,50

La presente resolución es firme y ejecutiva sin necesidad de más trámites, por lo que se procederá por los servicios de Intervención a introducir las modificaciones de crédito aprobadas en la contabilidad de la Corporación con efectos inmediatos.